

Ibarra, octubre 6 de 2011

Señor
ESTUARDO MARÍA REVELO VILLOTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía REFERTOP S.A., constituida mediante escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 25 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad, el 22 de abril de 1998 y posterior cambio de domicilio a la ciudad de Ibarra, mediante escritura pública registrada el 4 de febrero del 2004.- REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1, repertorio (s) - 865. En sesión celebrada el 30 de septiembre del 2011, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de cinco años y con todos los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Se aclara que la escritura pública de cambio de domicilio a Ibarra se otorgó el 31 de Octubre del 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.

Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente e inscribirlo en el Registro Mercantil, para que surtan los efectos legales pertinentes.

Atentamente,



P. Héctor Cedeño Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto este nombramiento en los términos que han sido estipulados, en consecuencia de lo cual suscribo el mismo en la ciudad de Ibarra a seis de octubre del 2011.



Estuardo María Revelo Villota
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC 100004558-1

Domicilio: Bolívar y García Moreno

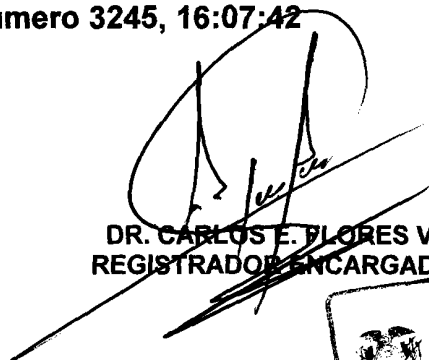


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 405 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA REFERTOP S.A.- Ibarra, diecinueve de Octubre del dos mil once.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3245, 16:07:42

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA




DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

